

REGLAMENTO CICLO MARATÓN VOL. 2 : CIUDAD DE MELILLA

#TeReto

2 JUNIO 2018

APARCAMIENTO DEL HOTEL TRYP MELILLA PUERTO

ARTICULO 1. DENOMINACIÓN

“#TeReto” es un Ciclo Maratón integrado dentro de las actividades del Programa organizado por la Viceconsejería de la Mujer y de Juventud “Juventud Infinita, Melilla 2018” y en el que podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años, siendo el objetivo del reto el completar un total de 6 sesiones de 45 minutos de duración cada una.

ARTICULO 2. FECHA, LUGAR Y HORA

La prueba se celebrará el sábado 2 de junio de 2018 en la zona de aparcamiento frente a la cafetería del Hotel Tryp Melilla Puerto a partir de las 17:30 horas.

Los participantes deberán estar en la zona indicada a partir de las 16:00 horas para ir tomando posesión de sus respectivas bicicletas.

Cada participante deberá ocupar su bicicleta 10 minutos antes de cada sesión

ARTICULO 3. PARTICIPACIÓN.

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas mayores de 16 años que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma.

ARTICULO 4. INSCRIPCIONES.

Precio inscripción será de 5 €, independientemente de las sesiones a realizar, Se realizará online a través <http://sportmaniac.com/es>. El plazo de inscripciones de la prueba finalizaran el 31 de mayo.

ARTÍCULO 5. RETIRADA DE LA CAMISETA Y DORSAL

Las camisetas y el dorsal se entregarán en el Hotel Tryp Melilla Puerto, el viernes 1 de junio de 18 a 21 horas.

Es imprescindible presentar el DNI.

El cupo de dorsales será de 150. Los inscritos que no hubiesen obtenido plaza, conformarán una lista de reserva y serán llamados a la retirada de dorsal y para ocupar bicicleta, por orden de inscripción. La lista de reserva se realizará en el propio recinto, el mismo día del evento.

ARTICULO 6. CATEGORÍAS Y PREMIOS.

Los participantes que completen el reto serán obsequiados con un premio.

La no presencia en la entrega de trofeos se perderá el derecho al trofeo o premio correspondiente.

ARTICULO 7. DESCALIFICACIONES.

La Organización y los controladores están facultados para retirar durante la prueba:

1. A cualquier participante que manifieste un mal estado físico.
2. A cualquier participante que manifieste un comportamiento no deportivo.
3. A cualquier participante que haga un uso indebido del material dispuesto para el desarrollo del evento.

ARTICULO 8. RESPONSABILIDAD.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

Los participantes, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente aptos para el evento.

La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar o derivar de ellos a terceros durante la prueba.

ARTICULO 9. ABANDONOS.

En caso de tener que abandonar el reto, el participante debe comunicarlo a un responsable de la organización.

Las bicicletas deberán dejarse en perfecto estado de limpieza después de cada sesión en caso de no volver a utilizarla.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PRUEBA

Por la presente manifiesto:

- 1º.- Que conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba.
- 2º.- Que estoy físicamente bien preparado para afrontar el reto de ciclo maratón, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión, que pueda agravarse con mi participación en el reto.
- 3º.- Que soy consciente que este tipo de pruebas conlleva un riesgo adicional para el participante. Por ello, participo de propia voluntad e iniciativa, asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación. Por lo que la Organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar por la negligencia al respecto por parte del participante.
- 4º.- Que soy conocedor de que está prohibida la introducción en el interior del evento de bebidas alcohólicas, envase o demás artículos de metal, vidrio, cerámica, madera o materiales similares, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas o personas que se encuentren bajo sus efectos. De igual modo se PROHÍBE FUMAR, por lo tanto, el personal de

control de accesos se reserva el derecho a retirar todos aquellos recipientes que por su contenido, capacidad y rigidez considere que puedan resultar peligrosos.

5º.- Que conozco que la Organización no se hace responsable de cualquier efecto personal que pudiera extraviarse o sufrir algún daño por causa que tenga que ver con el transcurso del evento. Como cámaras fotográficas, teléfonos móviles, ropa, billetera, gafas, documentos personales, llaves o cualquier otro artículo de valor.

Que, por seguridad, los objetos que cada participante lleve consigo deberán estar posicionados de manera que no molesten a los demás usuarios.

6º.- Que mi dorsal es personal e intransferible, por lo que no lo podrá llevar ningún otro participante ni persona en mi lugar sin que previamente se contacte con la Organización, informando del deseo de este cambio. Este cambio debe realizarse 5 días antes del evento, posteriormente no será aceptado.

7º.- Que para poder participar en el evento es obligatorio llevar el dorsal correspondiente de la prueba en zona visible.